

# UNIÓN EUROPEA

Sección coordinada por

**ISABEL BARRIOS BEL**

Técnico

Oficina del Gobierno de Canarias en Bruselas

## INTRODUCCIÓN

Dada la importancia que tiene la cooperación territorial para las Regiones Ultra-periféricas (RUP) y teniendo en cuenta, además, la importancia creciente de dicha cooperación territorial a nivel europeo, hemos creído oportuno hablar aquí de un caso exitoso de cooperación como es el espacio de cooperación de la Macaronesia entre Madeira, Azores y Canarias. El interés es aún mayor porque el programa de cooperación para 2007-2013 entre dichas regiones, introduce una novedad que representa un importante desafío. Se trata de facilitar la cooperación de las regiones de dicho espacio con los países terceros vecinos que, aunque ya se venía desarrollando en el pasado, había encontrado numerosas dificultades.

Cabe recordar, asimismo, que el marco general de la cooperación de las RUP con sus países vecinos ha sido desarrollado ampliamente por Elsa Casas en el nº 13 de esta misma revista. Por otra parte, y dada la importancia del tema y la especificidad

de la cooperación, podría ser interesante tratar en otro número de esta revista la cooperación llevada a cabo por las siete RUP en el marco del programa "RUP +", enmarcado dentro del ámbito de cooperación interregional del programa Interreg durante el período 2000-2006.

La cooperación territorial ha sido y sigue siendo un tema esencial para las RUP. La situación geográfica singular de estas regiones, alejadas de Europa y cercanas a otros continentes, hace que, necesariamente y de manera natural, hayan desarrollado lazos con los territorios más cercanos y países vecinos que conforman el espacio geográfico en el que se encuentran enclavadas.

Una de las particularidades de las RUP, que las hace únicas en relación con el resto de regiones europeas, es precisamente ese doble desafío al que se enfrentan: su integración plena en la UE, en el mercado único y en las políticas comunitarias, por un lado y su integración en el espacio geográfico propio, alejado de la

UE, cercano a otros continentes y con unas problemáticas específicas y propias a dichos espacios, por otro lado. Las RUP pertenecen plenamente a la UE al tiempo que no pueden sustraerse de los contextos geográficos a los que también pertenecen.

La particular situación geográfica de las RUP hace que estas regiones constituyan un elemento clave en la geoestrategia europea. Las RUP representan a la UE en sus extremos geográficos, constituyen puntos de confluencia cultural y humana, de multiculturalidad, que aproximan a Europa a otros continentes. Las RUP constituyen, así, plataformas privilegiadas desde las que la Unión puede proyectar su acción exterior en otros continentes.

Las RUP cuentan con una larga experiencia de cooperación, entre ellas y con sus países vecinos. Dicha cooperación comenzó a desarrollarse en el pasado, a través de Iniciativas comunitarias como REGIS, especialmente dirigida a las RUP. Más tarde, en el marco de Interreg, en dos de sus ámbitos: el transnacional (Interreg III B), donde la cooperación se realiza entre regiones pertenecientes a un mismo espacio de cooperación, y el interregional (Interreg III C), que permite la cooperación entre regiones europeas cualesquiera que sean éstas.

La cooperación territorial ha ido afirmando su importancia a nivel comunitario y en la actualidad ha pasado de ser una Iniciativa comunitaria a convertirse en el tercer objetivo de la política de cohesión. Ciertamente es que, todavía hoy, los recursos

dedicados a la misma están lejos de poder ser comparados con los de los otros dos objetivos de la política de cohesión, pero el salto cualitativo de la consideración de la cooperación territorial en el seno de la política de cohesión es destacable. Inspirada en la experiencia de Interreg, la cooperación territorial sigue estructurándose en los mismos ámbitos transfronterizo, transnacional e interregional.

Por lo que atañe a la cooperación interregional, cabe destacar el exitoso caso de cooperación entre las siete RUP, desarrollado entre los años 2005-2008 a través del programa "RUP +". Un interesante programa de intercambio de experiencias, en el marco de Interreg III C, en el que las distintas regiones han tenido la ocasión de profundizar en temas de interés común, realizar estudios, encuentros y seminarios, trasladar sus opiniones a las Instituciones y hacer conocer mejor su realidad a las Instituciones comunitarias y al resto de EEMM y regiones europeas. Por su especial interés y por el hecho de aglutinar a las siete RUP, merecería la pena tratarlo de manera separada y en detalle en otro número de la revista.

Centrándonos en la cooperación transnacional, cabe decir que dada la especificidad a la que nos hemos referido anteriormente, las RUP han tenido siempre espacios de cooperación propios y específicos que han participado en acciones de cooperación con países terceros vecinos. Es el caso de la cooperación entre Madeira, Canarias y Azores, que Irene Ruiz expone con detalle en su artículo.

A este respecto, nos gustaría destacar el aspecto novedoso del programa de cooperación Madeira, Canarias y Azores 2007-2013 que enunciamos al principio de esta introducción, y que trata de facilitar la cooperación con los países vecinos a través de la articulación de la "Gran vecindad".

Dicho concepto, dada su novedad y ambigüedad en un principio, ha suscitado desde su origen numerosas preguntas sobre su alcance y contenido. Con el objetivo de aclararlo lo más posible, citamos, en parte, la respuesta de la Comisión Europea a una pregunta parlamentaria<sup>1</sup> sobre este tema que, aunque data de 2004, resulta muy didáctica e ilustrativa: *"La Comunicación de la Comisión de 26 de mayo de 2004 "Estrechar la relación con las regiones ultraperiféricas: balance y perspectivas"<sup>2</sup> precisa, entre las prioridades relativas a la estrategia de desarrollo de las RUP, la del refuerzo de la inserción regional de estas regiones en su entorno geográfico cercano.*

*Con el fin de aplicar esta prioridad, la Comisión presentó en su Comunicación un Plan de Acción de Gran Vecindad. Dicho Plan de Acción está formado por una serie de propuestas de conformidad con las distintas políticas comunitarias e incluye dos ámbitos principales de intervención.*

*El primer ámbito de intervención se refiere a las medidas que deberán aplicarse en el ámbito de las políticas comerciales y aduaneras. Estas medidas se dirigirán a facilitar los intercambios comerciales con vistas a permitir una integración de los mercados interesados en los sectores de bienes y servicios, así como en otros ámbitos vinculados al comercio (como por ejemplo, derechos de propiedad intelectual o medidas sanitarias o fitosanitarias). El instrumento más apropiado para lograr este objetivo son los acuerdos preferenciales entre la Unión Europea y los terceros países cercanos a las RUP.*

*El segundo ámbito de intervención se refiere a las medidas que deberán aplicarse en el marco de la reforma de la política de cohesión y en otros ámbitos como la inmigración, el medio ambiente, la pesca, el transporte y la investigación. Estas medidas se dirigirán a reforzar la cooperación económica y social".*

Cabe añadir que, después de la Comunicación de la Comisión de 2004 a la que hace referencia la respuesta a la pregunta parlamentaria, las Comunicaciones posteriores de la Comisión relativas a las RUP, de septiembre de 2007<sup>3</sup> y octubre de 2008<sup>4</sup>, ahondan en el tema de la Gran

<sup>1</sup> Respuesta de 13 de octubre de 2004 del Sr. Barrot en nombre de la Comisión a la pregunta parlamentaria escrita P-1993/2004.

<sup>2</sup> COM (2004) 343 final + SEC (2004) 1030.

<sup>3</sup> "Estrategia para las RUP: logros y perspectivas" (COM (2007) 507 final + SEC (2007) 1112, ambos de 12 de septiembre de 2007).

<sup>4</sup> "Regiones ultraperiféricas: una ventaja para Europa" (COM (2008) 642, de 17 de octubre de 2008).

vecindad promoviendo el refuerzo de la misma. Además, en la Comunicación citada de 2008, la Comisión resalta el valor añadido que supone la situación geográfica estratégica de las RUP y la necesidad de aprovecharla en beneficio de toda la Unión.

El programa de cooperación 2007-2013 Madeira, Azores, Canarias prevé en su tercer Eje la cooperación con los países terceros vecinos y a través de dicho eje se pretende articular la "Gran vecindad", en su ámbito relativo a la política de cohesión. Se trata de facilitar las acciones de cooperación a través de la coordinación de diversos instrumentos financieros aplicables en la zona, esto es, el FEDER aplicable en el territorio de la UE y el FED aplicable en los países ACP<sup>5</sup> vecinos. El reconocimiento de la necesidad de dicha coordinación y su inclusión en el programa de cooperación Madeira, Azores, Canarias constituye por sí mismo un paso adelante en el camino de la cooperación efectiva con los países terceros vecinos. Su aplicación práctica no será, sin embargo, fácil y el desafío es grande.

Por último, cabe decir que, en actualidad, la UE ya ha empezado a debatir el futuro de su política de cohesión para el período post-2013. En septiembre de 2007 la Comisión lanzaba una consulta pública sobre el futuro de dicha política. El Quinto Informe de etapa sobre la cohesión económica y

social<sup>6</sup> de junio de 2008, arrojaba ya las primeras conclusiones sobre la citada consulta.

El debate se encuentra en sus comienzos y todavía son muchas las cuestiones abiertas a discusión y muy diversas las opiniones que se barajan tanto a favor como en contra de una política de cohesión más o menos fuerte. De los resultados de dicha consulta pública, se desprende ya, sin embargo, un consenso en cuestiones tales como la necesidad de reforzar la cooperación territorial. La cooperación territorial debe seguir existiendo, debe ser reforzada y dotada de los recursos necesarios para garantizar su eficacia. Es uno de los mejores ejemplos del valor añadido de la Política de cohesión y por ello, un argumento clave a favor de la misma frente a sus detractores.

Por otra parte, y dado el contexto de crisis económica y financiera mundial en el que nos encontramos, hemos considerado oportuno incluir en el apartado documentación, el Plan Europeo de Recuperación Económica<sup>7</sup> aprobado por la Comisión Europea el 26 de noviembre de 2008 y ratificado por los jefes de Estado y de gobierno en el Consejo Europeo de 11 y 12 de diciembre, bajo Presidencia francesa. Dicho Plan, cuyo objetivo es acelerar las reformas ya iniciadas bajo la estrategia de Lisboa, se estructura en torno a dos elementos mayores: a) medidas en el corto plazo encami-

<sup>5</sup> Países de África, Caribe y Pacífico, que son parte del Acuerdo de Asociación ACP-CE firmado en Cotonú el 23 de junio de 2000 (DO L 317 de 15.12.2000).

<sup>6</sup> COM (2008) 371 final, de 18/06/2008.

<sup>7</sup> COM (2008) 800 final, de 26/11/08.

nadas a fomentar la demanda, salvar puestos de trabajo y restablecer la confianza, b) la "inversión inteligente", que produzca crecimiento y prosperidad sostenible en el largo plazo. El Plan constituye un marco

coherente para las acciones que se tomen a nivel de la Unión así como para las medidas decididas por cada Estado miembro teniendo en cuenta la situación concreta de cada uno.

# **EVOLUCIÓN, RESULTADOS Y PERSPECTIVAS DE LA COOPERACIÓN TERRITORIAL EUROPEA ENTRE CANARIAS, AZORES Y MADEIRA: LA INICIATIVA COMUNITARIA INTERREG Y EL NUEVO MARCO DE COOPERACIÓN 2007-2013**

**IRENE RUIZ ROLLE**

Coordinadora del Secretariado Técnico Común

Programa INTERREG III B Madeira-Azores-Canarias 2000-2006

Programa de Cooperación Transnacional Madeira –Azores-Canarias 2007-2013

## **SUMARIO**

- I. Introducción.
- II. La evolución de la cooperación territorial en Europa: veinte años de INTERREG.
- III. La experiencia de cooperación de Canarias con Azores y Madeira en el marco de la Iniciativa INTERREG III B 2000-2006.
- IV. La cooperación dentro de la nueva política de cohesión: el nuevo objetivo de Cooperación Territorial Europeo 2007-2013.
- V. Nuevos retos para la cooperación de Canarias con Azores, Madeira y con los países de su entorno geográfico en el período 2007-2013: el Programa de Cooperación MAC 2007-2013.

## I. INTRODUCCIÓN

En el nuevo período de programación de los fondos europeos (2007- 2013), la cooperación territorial ha pasado de ser una de las cuatro iniciativas comunitarias a encarnar un objetivo específico de los Fondos Estructurales, lo que demuestra la importancia creciente que la Comisión Europea ha querido otorgar a lo que desde hace casi veinte años viene siendo la iniciativa comunitaria INTERREG.

Dicho contexto, sin embargo, no ha supuesto para todos los países un incremento paralelo de fondos, sino que, al compás del marco global de financiación europea en este nuevo período, algunos programas de cooperación territorial han sufrido una reducción presupuestaria respecto a lo que venía siendo atribuido en el período 2000-2006.

El nuevo objetivo 3 de Cooperación Territorial Europea continúa persiguiendo el objetivo de intensificar la cooperación entre las regiones por medio de actuaciones dirigidas a lograr un desarrollo territorial integrado y sostenible, haciendo ahora especial hincapié en las prioridades europeas de las Agendas de Lisboa y Góteborg, es decir, la competitividad y el medio ambiente.

En este artículo se exponen brevemente los resultados y perspectivas de futuro de la participación de Canarias en la cooperación territorial, haciendo especial hincapié en el Programa de Iniciativa Comunitaria INTERREG III B Madeira-

Azores-Canarias desde el año 2000 hasta la actualidad y su continuación con el programa de cooperación transnacional que se puso en marcha en el año 2008 y que, al igual que el resto de programas de los Fondos Estructurales, se desarrollará hasta el año 2013.

## II. LA EVOLUCIÓN DE LA COOPERACIÓN TERRITORIAL EN EUROPA: VEINTE AÑOS DE INTERREG

La Unión Europea ha otorgado desde sus inicios una importancia especial a fomentar la cooperación entre los Estados miembros como forma necesaria de superar las fronteras y plantear soluciones comunes a problemas y retos compartidos por varios países. Es evidente que los recursos naturales, el medio ambiente, el patrimonio cultural y la educación son, entre otras, cuestiones que sobrepasan las barreras fronterizas que siguen existiendo entre los países que conforman la Unión.

Precisamente para fomentar una cooperación que no se da de forma natural en la política de cohesión tradicional, basada en la atribución de los Fondos Estructurales a los países y regiones europeas en función de su situación económica relativa en el conjunto de la Unión, la Comisión Europea concedió fondos para la cooperación territorial por primera vez en 1989, cuando se asignaron 21 millones de Ecus a catorce grupos de proyectos piloto, conforme a lo dispuesto en el artículo 10 del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Esos proyectos estaban ideados para tratar de resolver las dificultades estructurales de desarrollo de las zonas fronterizas.

En 1990, y a tenor de la experiencia lograda con esos proyectos piloto, la Comisión creó la iniciativa comunitaria denominada «INTERREG». Esta pionera iniciativa INTERREG I (1990-1994), cuyo fin era preparar a las zonas fronterizas para el logro de una Comunidad sin fronteras internas, se llevó a la práctica a través de 31 programas operativos y movilizó un total de 1.082 millones de Ecus. La iniciativa comunitaria REGEN se adoptó ese mismo año como complemento al programa INTERREG, siendo su finalidad completar algunos enlaces pendientes en la red transeuropea de transporte y de distribución energética en las regiones del Objetivo 1.

La segunda generación de programas INTERREG II (1994-1999) combinaba los objetivos de INTERREG I y de REGEN, y se ejecutó a través de 59 programas operativos distintos. Su asignación presupuestaria total fue de 3.519 millones de ECUS (a precios de 1996), distribuidos entre los tres capítulos siguientes:

- INTERREG IIA (1994-1999) para la cooperación transfronteriza,
- INTERREG IIB (1994-1999) para la construcción de redes energéticas,
- INTERREG IIC (1997-1999) para la cooperación en el ámbito de la planificación regional, en especial de la gestión de los recursos hídricos.

La tercera fase de programas INTERREG comenzó en el año 2000, cuando del montante total asignado a las 4 iniciativas comunitarias existentes en el período 2000-2006, más de 10.500 millones de euros (el

5, 35% del total de los Fondos Estructurales a precios de 1999), INTERREG fue la que más financiación recibió, 4.875 millones de euros frente a los 2.847 de EQUAL, los 2.020 de LEADER + o los 700 de URBAN (EU 15 Estados). Además, hay que destacar que España ha sido el país que más fondos consiguió en el marco de las 4 iniciativas comunitarias, ya que se le atribuyó el 18,75% de la asignación total de las cuatro iniciativas (UE 15).

De este modo la iniciativa INTERREG, tras dos períodos de programación creciendo en dotación y ámbitos de aplicación, se consolidó definitivamente como el instrumento para fomentar la cooperación entre países de la Unión Europea más allá de sus fronteras interiores y exteriores, contribuyendo a la integración y desarrollo sostenible del territorio europeo.

Las orientaciones de la Comisión del año 2000 relativas a la iniciativa INTERREG III, destinada a favorecer mediante la cooperación un desarrollo armonioso y equilibrado del territorio europeo, establecieron su estructura en tres capítulos distintos, enmarcando en dichos capítulos más de 70 espacios de cooperación:

- Capítulo A: cooperación transfronteriza. Este capítulo está destinado a fomentar la cooperación entre las zonas fronterizas de la Unión, y se han desarrollado 53 programas transfronterizos en toda la UE con el 67% del total de fondos destinados al conjunto de la iniciativa.

- Capítulo B: cooperación transnacional. Tiene como objetivo «fomentar la coo-

peración transnacional entre autoridades nacionales, regionales y locales a fin de promover un mayor grado de integración territorial en el seno de grandes agrupaciones de regiones europeas con el objetivo de contribuir a un desarrollo duradero, armonioso y equilibrado en el seno de la Comunidad, y a una mejor integración territorial con los países candidatos y los otros países vecinos». Se han desarrollado 13 programas transnacionales con un coste aproximado de 1.300 M€, el 27% del total de financiación de la iniciativa.

– Capítulo C: cooperación interregional.

Este capítulo tiene como objetivo fomentar la cooperación interregional entre todas las regiones de la Unión Europea en cuestiones relacionadas con el desarrollo regional y los fondos estructurales, y está gestionado mediante 4 programas-zonas que agrupan a todos los estados de la Unión: zona Norte, zona Sur (cuya Autoridad de Gestión está situada en Valencia), zona Este y zona Oeste. Su presupuesto supone el 6% del total de la iniciativa, unos 293 M€.

La Comunicación de la Comisión sobre INTERREG III establecía en el marco del capítulo B de Interreg III la posibilidad de que las ayudas fueran destinadas a fomentar la cooperación integrada de las regiones ultraperiféricas. En este caso, los programas de cooperación debían:

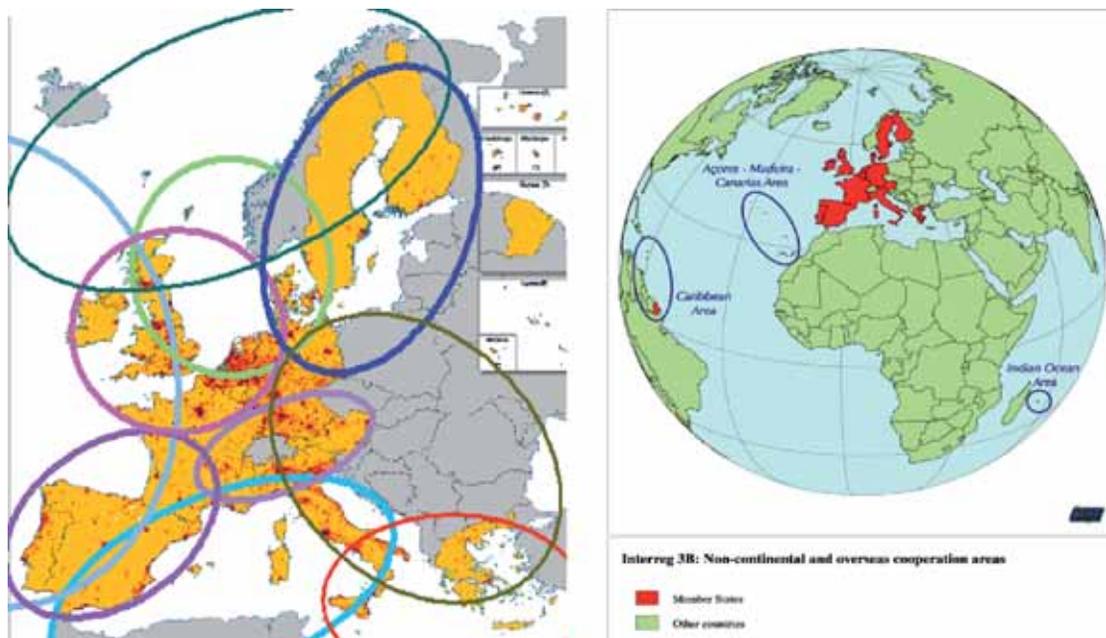
- fomentar una mejor integración y cooperación económica entre estas

regiones, así como entre ellas y los otros Estados miembros, y

- mejorar los vínculos y la cooperación con los terceros países limítrofes.

Hasta ese momento, ninguna de las regiones ultraperiféricas había participado en la iniciativa INTERREG y tampoco habían sido consideradas a estos efectos frontera marítima, lo que ocasionó que tampoco en este período quedasen recogidas en el apartado A de cooperación transfronteriza. Sin embargo, en el mapa propuesto por la Comisión Europea en el año 2.000 para los grandes espacios de cooperación transnacional del capítulo B se creaba un espacio Madeira-Azores-Canarias, que por primera vez unía virtualmente a los tres archipiélagos atlánticos ultraperiféricos de la Unión que, junto con Cabo Verde conforman la zona geográficamente definida como la Macaronesia.

De los más de 70 programas creados por la Comisión en el marco de INTERREG III, 13 de ellos son programas del capítulo B. Como muestran los mapas a continuación, se agrupan en 10 grandes zonas continentales de cooperación y 3 programas para las 7 regiones ultraperiféricas de la Unión (Madeira-Azores-Canarias, el Espacio Caribe y el Espacio Océano Índico-Isla Reunión).



Fuente: Comisión Europea.

Este espacio de cooperación insular se caracteriza por estar situado en el centro de un triángulo formado por el continente europeo, los terceros países limítrofes de África Noroccidental y el continente americano.

A pesar de que el capítulo B se inscribe en el marco de la continuación del programa Interreg II C, el espacio de cooperación Azores-Madeira-Canarias fue de nueva creación, aunque estas tres regiones ultraperiféricas venían siendo apoyadas por la Unión Europea de forma específica mediante numerosos programas en períodos de programación anteriores, especialmente a través de la Iniciativa Comunitaria REGIS I y II, creada específicamente en 1992 al objeto de facilitar la integración de las regiones ultraperiféricas de la Comunidad compensando de esta manera su no participación en

INTERREG I y II. Canarias, Azores y Madeira no constituyeron un espacio de cooperación específico en el marco de Interreg II en el período 1994-1999, aunque se desarrollaron algunos intercambios de experiencias en el marco del programa INTERREG II C Espacio Atlántico y de REGIS II, en el que Canarias se benefició de un programa y Azores y Madeira de otro. El montante de la ayuda de los Fondos Estructurales en el marco de estas iniciativas fue de 217 millones de ecus para Canarias y de 124 para Azores y Madeira.

El no disponer de una experiencia previa de cooperación como espacio común exigió un mayor esfuerzo en la puesta en marcha de la estructuras comunes de gestión del programa INTERREG III B Azores-Madeira-Canarias al comienzo de su anda-

dura en el año 2000, fruto de la clara apuesta común por la cooperación como elemento de valor para el desarrollo integrado de las tres regiones y de las mismas con los terceros países de su entorno geográfico.

Las tres regiones comprendidas en el espacio Azores-Madeira-Canarias han continuado siendo elegibles en el período 2000-2006 en el marco de otros espacios de cooperación en el capítulo B de Interreg III, participando entidades canarias en varios proyectos en los programas del espacio Atlántico y del Sudoeste Europeo, y también en el marco del capítulo C de cooperación interregional, en el cual el Gobierno de Canarias ha liderado un ambicioso proyecto formado por todas las regiones ultraperiféricas denominado "RUP +", cuyo objetivo ha sido contribuir a definir y establecer la estrategia global y coherente de desarrollo sostenible para las RUP mediante el intercambio de ideas y de experiencias y contribuir a mejorar la competitividad de estas regiones y a fijar posturas comunes sobre sectores y temas considerados estratégicos.

Esta multiplicidad de oportunidades no se da ya, lamentablemente, en el período 2007-2013, ya que la Comisión Europea, al mantener el espacio de cooperación invariable, ha establecido la condición de que las tres regiones ya no sean elegibles para presentar proyectos en el marco de los demás programas de cooperación transnacional. Sí siguen siendo elegibles, sin embargo, en el marco del capítulo C de la cooperación, en el cual Canarias preten-

de conseguir financiar al menos un proyecto importante para las regiones ultraperiféricas, la continuación del RUP +.

Además, la inexistencia de un espacio de cooperación común a las 7 regiones ultraperiféricas hizo que las tres regiones se plantearan en el período 2000-2006 el reto del establecimiento de vínculos permanentes con los otros dos espacios de regiones ultraperiféricas constituidos en el marco de Interreg III B, es decir, con los departamentos franceses de ultramar, agrupados en dos espacios de cooperación: Océano Índico (Reunión) y Caribe. Ya finalizado el período de ejecución del programa, hay que resaltar que, a pesar de los esfuerzos realizados en este sentido, la independencia funcional de cada programa, con calendarios de convocatorias distintos y requisitos específicos para la presentación de proyectos, ha impedido alcanzar el objetivo inicial planteado, manifestándose la gran lejanía existente y la disparidad socioeconómica como dificultades añadidas para la cooperación efectiva.

### **III. LA EXPERIENCIA DE COOPERACIÓN DE CANARIAS CON AZORES Y MADEIRA EN EL MARCO DE LA INICIATIVA INTERREG III B 2000-2006**

El programa INTERREG III B Azores-Madeira-Canarias ha culminado con la ejecución de 221 proyectos de cooperación entre los actores socioeconómicos de los tres archipiélagos, y de éstos con sus vecinos de África y Latinoamérica. En todos los proyectos participaron entidades canarias,

que han sido cofinanciadas por el FEDER con una tasa máxima del 85%. El monto total ejecutado por el programa se eleva a aproximadamente 171 millones de euros, 145 de ellos provenientes del FEDER.

Hay que señalar que aunque todos los proyectos han finalizado ya su ejecución, el programa dispone de este año 2009 y parte del próximo, según la normativa comunitaria, para proceder a elaborar y presentar a la Comisión Europea los documentos finales de cierre. Por lo tanto, no se puede dar formalmente el programa por finalizado hasta que la Comisión apruebe dichos documentos y desembolse el saldo final del FEDER pendiente de pago.

En todo caso, ya se puede hacer una valoración de los resultados e impacto del programa, que en su conjunto ha posibilitado a las tres regiones el desarrollo de proyectos de cooperación importantes en una amplia variedad de áreas relacionadas con la ordenación territorial, con la participación de entidades muy diferentes entre sí, consiguiendo de este modo una experiencia novedosa de intercambios y conocimiento mutuo en el espacio de cooperación inexistente hasta la fecha.

Hay que destacar que el alto grado de interés despertado por el programa en el territorio de los tres archipiélagos motivó que el número de proyectos presentados que solicitaron ayuda FEDER fuera muy

superior a cualquier expectativa, por lo que el proceso de evaluación de proyectos y toma de decisiones consensuadas en el seno del Comité de Gestión a raíz de las cuatro convocatorias públicas abiertas fue realmente complejo.

La demanda de cofinanciación FEDER en el período 2000-2006, 644.944.157 €, superó en un 474% el FEDER disponible (136.204.706 €). El número de proyectos que se presentaron en el total de las cuatro convocatorias del programa superó también ampliamente las expectativas, sumando un total de 622 proyectos, de los que se aprobaron finalmente 221 proyectos (un 35%). A estos 221 proyectos se les asignó un total de 137.270.137,59 € de cofinanciación FEDER.<sup>1</sup>

El programa en el período 2000-2006 establecía 4 ejes prioritarios de actuación:

- **Eje 1: Ordenación territorial y desarrollo urbano-rural**, en el que se aprobaron un total de 18 proyectos, con una cofinanciación de 14.817.176,68 € FEDER.

En el marco de este eje se han desarrollado proyectos de elaboración de elementos cartográficos de apoyo al planeamiento, la gestión local y la ordenación del territorio, proyectos de mejora de la gestión de expedientes de planificación territorial para ayuntamientos, acciones de pro-

<sup>1</sup> El hecho de que este montante sea superior al FEDER disponible se debe a que hubo proyectos que no ejecutaron completamente su presupuesto, por lo que dichos importes fueron reasignados a proyectos aprobados posteriormente.

moción de productos de zonas rurales para mejorar la sostenibilidad de estos territorios, etc.

**- Eje 2: Desarrollo de los transportes y las comunicaciones, I+D y Sociedad de la información**, para el que se aprobaron un total de 67 proyectos con una asignación de 52.375.154,43 € FEDER.

En lo que se refiere a la accesibilidad y transportes se han desarrollado diversos estudios sobre movilidad centrados en el transporte marítimo y aéreo. En este último ámbito se han llevado a cabo estudios sobre la movilidad de pasajeros y estudios de viabilidad de líneas aéreas regulares entre los tres archipiélagos y entre éstos con países terceros.

De hecho, un efecto del incremento de la movilidad de personas entre Canarias y Madeira inducido en parte por los numerosos desplazamientos de personas participantes en proyectos de cooperación cofinanciados por INTERREG ha sido la creación de una línea aérea regular entre Gran Canaria y Madeira, que opera dos veces por semana desde hace varios años, además de la puesta en marcha de una línea de transporte marítimo entre Canarias y Madeira.

Por otra parte, respecto a los proyectos de transportes marítimos y uso de las nuevas tecnologías es de destacar el desarrollo de un sistema automático de identificación marítima de navíos y la aplicación de sistemas integrados de ges-

ción portuaria, con el objetivo de la mejora de los procesos y operadores portuarios y gestión eficaz y segura de los residuos en los puertos.

En el ámbito de este eje se han creado también redes científicas y tecnológicas en diversas áreas temáticas: telemedicina, investigación en biomedicina y biotecnología, plataformas de teletrabajo, agroalimentación o turismo.

Igualmente se han desarrollado instrumentos estadísticos como por ejemplo una base de datos estadística de indicadores de ultraperifericidad, indicadores de sostenibilidad e indicadores de turismo, así como instrumentos metodológicos comunes para el tratamiento de la información estadística y económica.

**- Eje 3: Promoción de la cooperación económica e institucional**, en el que se asignaron 25.836.877,82 € de FEDER para un total de 70 proyectos. Incluye una medida específica para la **cooperación con países terceros** (no comunitarios).

Hay que destacar que en el programa INTERREG III B Azores-Madeira-Canarias ha tenido una importancia sustancial la participación en los proyectos de entidades de países terceros y de otras regiones ultraperiféricas de la Unión Europea.

El programa fue innovador desde su planteamiento inicial, en la medida en que contempló las relaciones con terceros paí-

ses como un elemento a destacar de la cooperación, lo que se reflejaba como prioridad horizontal. De este modo se articuló en la parte de integración regional lo que la Comisión Europea anunció como la iniciativa de Gran Vecindad en su Comunicación "Estrechar la asociación con las regiones ultraperiféricas"<sup>2</sup>. En este documento la Comisión recoge, como una de las líneas de intervención prioritarias para la Unión, la consolidación de los lazos económicos, sociales y culturales de las regiones ultraperiféricas con los territorios vecinos. Se trata de ampliar el espacio natural de influencia socioeconómica y cultural de estas regiones, reduciendo las barreras que limitan las posibilidades de intercambio con el centro geográfico de estas regiones, muy distantes del continente europeo pero muy próximas a los mercados geográficos del Caribe, América y África.

En este sentido, el informe de evaluación intermedia elaborado en el año 2004 destacaba que *"ha de resaltarse asimismo el notable impacto del programa en la cooperación con países no pertenecientes a la Unión Europea, con participación de socios de dichos países en aproximadamente una cuarta parte de los proyectos aprobados. La activa participación de terceros países revela el interés por crear estrategias de complementariedad con otros instrumentos"*.

La reprogramación presentada a la Comisión Europea en junio del año 2004 y

aprobada mediante una nueva Decisión el 18 de octubre de ese mismo año constituyó la ocasión de formalizar y reforzar esta cooperación con terceros países ya recogida en el programa desde sus inicios, en un afán de dotar de transparencia y coherencia a la vocación de cooperación exterior del programa.

Lo que era una prioridad horizontal hasta ese momento se plasmó por tanto en una medida específica (*Medida 3.5: Cooperación con terceros países*) que fue objeto de una convocatoria de proyectos en el año 2004 por un FEDER total de 5.986.213,68 €, en el marco de la cual se ejecutaron 18 proyectos de cooperación con países terceros.

En su conjunto, de los 221 proyectos aprobados en el marco del programa INTERREG III B Azores-Madeira-Canarias, un total de 57 tienen socios de países terceros no pertenecientes a la UE, y 3 de ellos socios de otras RUP (Espacio Caribe). El país que participa en mayor medida en el programa es Cabo Verde, con entidades en 41 de los proyectos aprobados, seguido de Marruecos en 10 proyectos y Senegal en 4. También hay entidades participantes de algunos países de América Latina, pero la vocación de cooperación al exterior del programa se ha materializado mayormente con África Noroccidental. La tipología de entidades de países terceros que ha participado en los proyectos es variada, aunque la mayoría de los socios son departamen-

<sup>2</sup> COM (2004)343 de 26 de mayo.

tos de la administración del Estado o administraciones locales.

Los proyectos desarrollados con estos países han abordado cuestiones muy variadas, destacando la cooperación en materia medioambiental en primer lugar, seguida por la planificación territorial y el desarrollo urbano-rural y en tercer lugar apoyo en el ámbito educativo y la formación profesional.

Volviendo al Eje 3 en su conjunto, en relación a las PYME se han desarrollado proyectos de creación y consolidación de redes entre empresas de las tres regiones, se han creado plataformas de servicios a las empresas y se han instituido programas de apoyo a la internacionalización de empresas.

**- Eje 4: Valorización y gestión sostenible de los recursos naturales y culturales,** con 66 proyectos que han recibido un total de 44.240.928,66 € FEDER.

Numerosos proyectos han abordado la cuestión de los recursos energéticos a través de actuaciones relacionadas con el uso de la energía y la implantación de energías renovables y estudios de viabilidad técnica sobre aplicaciones de recursos energéticos sostenibles en la Macaronesia (hidrógeno obtenido a partir de la energía eólica, biodiesel producido con aceites usados de origen doméstico, energía hidráulica para obtención de electricidad o producción de frío accionado por energía solar, etc.). En relación con los recursos hídricos se han desarrollado técnicas novedosas para la

gestión sostenible del agua, así como instrumentos de concienciación y sensibilización ciudadana al respecto.

La protección y gestión de zonas costeras y recursos marinos ha sido objetivo principal de numerosos proyectos que promueven y valorizan el uso sostenible de áreas marinas mediante estudios sobre la biodiversidad marina y los ecosistemas, creación de observatorios en red, medidas de protección de zonas costeras especialmente vulnerables, etc. También se han realizado varios proyectos relacionados con la protección de los entornos portuarios y la implantación de sistemas novedosos de gestión de residuos, seguridad y gestión medioambiental en los puertos.

En relación con la biodiversidad se han creado bancos de germoplasma (colección de material vegetal vivo en forma de semillas y esporas) de especies agrícolas tradicionales, de especies endémicas y de ADN de flora de los tres archipiélagos, se han desarrollado bancos de datos de biodiversidad de la Macaronesia, inventarios de nuevas especies y recursos marinos, seguimiento y catalogación de especies amenazadas, etc.

Se han desarrollado también proyectos relacionados con el estudio y prevención de riesgos sísmicos y volcánicos basados en la detección de señales precursoras de erupciones volcánicas y fenómenos sísmicos. Otros proyectos han permitido también la creación de una red de información sobre el clima y la meteorología de los tres archipiélagos, a través de la creación de un

sistema de monitorización de datos climatológicos que ayuda a la prevención de catástrofes naturales.

Los proyectos relacionados con el patrimonio natural y el turismo sostenible han basado su enfoque en la gestión de espacios y paisajes degradados, la creación de redes de senderos y el desarrollo de iniciativas de promoción turística basadas en el los recursos vitivinícolas y gastronómicos de los archipiélagos.

En el entorno cultural se han desarrollado proyectos en ámbitos diversos, destacando la cooperación para la recuperación y conservación del acervo cultural: revalorización del patrimonio cultural marítimo, digitalización del patrimonio cinematográfico, promoción del arte digital y otras expresiones artísticas.

Finalmente, hemos de tener presente que una gran parte de los logros derivados del programa van más allá de los proyectos individuales y tienen un marcado carácter cualitativo, implicando el establecimiento de vínculos, nexos de colaboración, la creación de redes estables o mecanismos de cooperación que han sentado las bases de colaboraciones futuras entre administraciones públicas, universidades, fundaciones, asociaciones y actores socioeconómicos de los tres archipiélagos. La valoración del impacto del programa en el territorio por parte de los tres Gobiernos regionales, de las entidades participantes en los proyec-

tos y beneficiarios y de la Comisión Europea es francamente positiva.

#### **IV. LA COOPERACIÓN DENTRO DE LA NUEVA POLÍTICA DE COHESIÓN: EL NUEVO OBJETIVO DE COOPERACIÓN TERRITORIAL EUROPEO 2007-2013**

La cuarta fase de programas INTERREG se integra en este período 2007-2013 como uno de los tres objetivos prioritarios de la nueva política de cohesión de la Unión Europea:

**1. Objetivo convergencia**, destinado a acelerar la convergencia económica de las regiones menos desarrolladas;

**2. Objetivo competitividad regional y empleo**, para favorecer la competitividad de las regiones y el desarrollo de los mercados de trabajo.

**3. Objetivo cooperación territorial europea:** parte de la experiencia de la iniciativa comunitaria INTERREG III y se destina a favorecer la integración armoniosa y equilibrada del territorio de la Unión, cofinanciando proyectos de cooperación entre los agentes socioeconómicos del territorio en temas de importancia comunitaria, a escala transfronteriza, transnacional e interregional acordes con los objetivos de las Agendas de Lisboa y Gotemburgo.

Los objetivos de las Agendas de Lisboa y Gotemburgo, denominadas así por las

ciudades en las que se celebraron los Consejos Europeos de los años 2000 y 2001, forman parte de una estrategia de largo alcance concebida para mejorar la competitividad de la Unión Europea y conseguir un crecimiento sostenible. Se considera que las regiones son colaboradoras esenciales para alcanzar esos objetivos, que en el caso de Lisboa se centra en el refuerzo de la competitividad, el crecimiento económico y el empleo, y en el de Gotemburgo en los aspectos medioambientales. Por consiguiente, también las actividades a desarrollar por los programas de cooperación se concentrarán en las dos prioridades siguientes: innovación y economía del conocimiento, por un lado, y medio ambiente y prevención de riesgos, por otro.

La Cooperación Territorial Europea (que sigue siendo conocida en este período como INTERREG IV) se ha convertido por tanto en un objetivo específico de la política de cohesión de la UE, para el que se destinan en este nuevo período un total de 8.700 millones de euros, lo que supone el reconocimiento de la importancia de los resultados alcanzados mediante la iniciativa INTERREG y la apuesta por su consolidación como elemento fundamental para la integración del territorio europeo. Dicho contexto, sin embargo, no ha supuesto para todos los países un incremento paralelo de fondos, sino que, al compás del marco global de financiación europea en este nuevo período debido principalmente al efecto de la ampliación a 27 Estados miembros, algunos programas de cooperación territorial han sufrido una reducción presupuestaria respecto a lo que venía siendo atribuido en el período 2000-2006.

El reto de este nuevo objetivo es intensificar la cooperación a tres niveles, manteniendo la estructura ya definida para INTERREG en el período anterior:

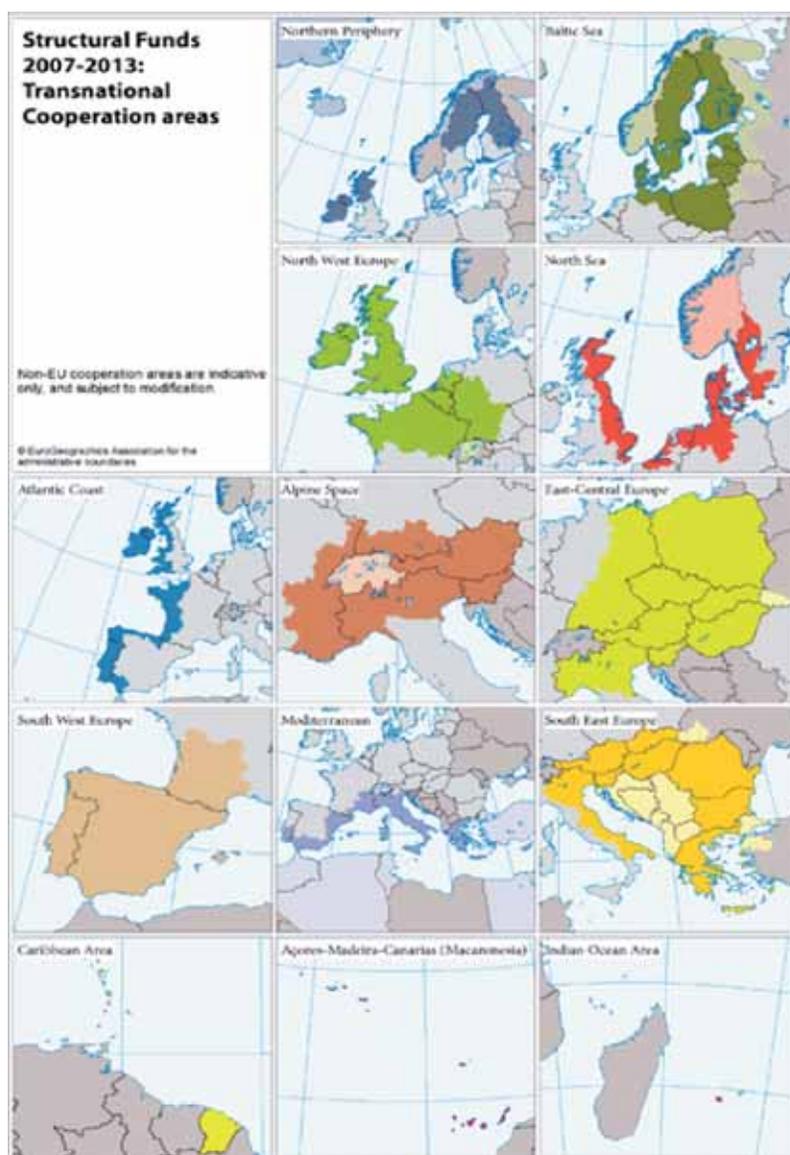
- Cooperación transfronteriza: consta de 52 programas con un total de 6.440 millones de euros, lo que supone más del 70% del total de fondos asignados. Sigue siendo por tanto la gran receptora de fondos.
- Cooperación transnacional: consta de 13 programas con un total de 1.830 millones de euros, aproximadamente el 25% del presupuesto.
- Cooperación interregional: supone el desarrollo de redes de cooperación e intercambio de experiencias en el conjunto de la Unión, abarcando a los 27 estados miembros, Noruega y Suiza. Su asignación total es de 455 millones de euros e incluye el denominado Capítulo C y los programas INTERACT, URBAN y ESPON.

A la luz de la experiencia de las trece zonas transnacionales de cooperación existentes en el período de programación 2000-2006 definidas en el contexto de INTERREG IIIB, la Comisión Europea comenzó a analizar ya en el año 2005 la utilidad y efectividad de dichas áreas y para evitar solapamientos de algunas regiones en varios programas propuso su redefinición.

A pesar de que la propuesta inicial de la Comisión fue integrar el espacio de los

archipiélagos de Madeira, Azores y Canarias como un subprograma en el espacio Atlántico, finalmente el espacio de las tres regiones ultraperiféricas se ha mantenido como un programa específico, al tratarse de una zona de cooperación transnacional que ha demostrado ser suficientemente coherente

y continúa presentando intereses y posibilidades comunes para seguir desarrollándose en el período 2007-2013, como muestra el mapa de espacios de cooperación para el período 2007-2013 establecido por la Comisión Europea de común acuerdo con los Estados miembros:



Fuente: Comisión Europea.

Sin embargo, la multiplicidad de oportunidades para presentar proyectos de cooperación en otros espacios de cooperación no se da ya, lamentablemente, en el período 2007-2013, ya que la Comisión Europea, al mantener el espacio de cooperación de Canarias con Azores y Madeira invariable, ha establecido la condición de que las tres regiones no sean elegibles para presentar proyectos en el marco de los demás programas de cooperación transnacional. Sí siguen siendo elegibles, sin embargo, en el marco del capítulo C de la cooperación, en el cual Canarias pretende conseguir financiar al menos un proyecto importante para las regiones ultraperiféricas, la continuación del RUP + ya mencionado con anterioridad.

#### **V. NUEVOS RETOS PARA LA COOPERACIÓN DE CANARIAS CON AZORES, MADEIRA Y CON LOS PAÍSES DE SU ENTORNO GEOGRÁFICO EN EL PERÍODO 2007-2013: EL PROGRAMA DE COOPERACIÓN MAC 2007-2013**

Siguiendo lo establecido en los Reglamentos europeos del nuevo período de programación 2007-2013, el Gobierno de

Canarias, que continúa ejerciendo como Autoridad de Gestión del programa, lideró desde el año 2006 el proceso de elaboración del nuevo programa de cooperación junto con representantes de Azores, Madeira y de los Estados de España y Portugal, lo que culminó en la presentación a la Comisión Europea en febrero de 2007 de un documento de Programa de Cooperación Transnacional MAC 2007-2013, que fue finalmente aprobado por la Comisión Europea, tras un período de negociaciones, el 18 de septiembre de 2007.

La continuidad del espacio de cooperación de Canarias, Azores y Madeira no se ha visto acompañada por el mantenimiento del nivel presupuestario del programa en el período 2000-2006, sino que el programa ha sufrido un fuerte recorte de fondos, pasando de un total de 151 M€ FEDER en el período 2000-2006 a 55 M€ FEDER en el nuevo período. Ello es consecuencia de la reducción de fondos FEDER atribuidos a España y Portugal para la cooperación transnacional en el marco del Objetivo 3. Vemos la comparación de la asignación a España en ambos períodos de la cooperación y el desglose por capítulos:

**Distribución FEDER España: Cooperación Territorial Europea**

	2000-2006	2007-2013
Coop. Transfronteriza	736,4	410,41
Coop. Transnacional	162,5	148,85
Coop. Interregional	57,4 <sup>(1)</sup>	321 <sup>(2)</sup>
<b>Total</b>	<b>956,3</b>	<b>559,26</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda.

(1) Había 4 espacios de cooperación y España participaba en el del Sur.

(2) Sin asignación previa: existirá un único programa para UE-27 con una ayuda global de 321 M€.

En todo caso, se puede observar en la tabla siguiente que de los 149 millones de € FEDER de los que dispone España para el capítulo B de cooperación transnacional, Canarias se beneficiará de 45

millones, lo que supone que esta Comunidad Autónoma recibirá el 30,2% del total de la atribución de todo el territorio español para la cooperación transnacional:

**Distribución FEDER España: Cooperación Transnacional**

Espacio Atlántico	20,00
Espacio Canarias -Azores-Madeira	45,00
Espacio Mediterráneo	29,53
Espacio Sudoeste Europeo	54,33
<b>TOTAL</b>	<b>148,8</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda.

Portugal, que también ha visto reducida su asignación a la cooperación respecto al período anterior, ha destinado algo más de 10 millones de € FEDER a este programa de cooperación (concretamente a las regiones autónomas de Azores y Madeira) de un total de 34 millones disponibles para la cooperación transnacional, lo que sumado a los 45 M€ aportados por España supone 55 M€ de ayuda FEDER para todo el programa. El programa continúa con una tasa de cofinanciación de un 85%, que sigue siendo muy ventajosa para las regiones participantes.

El objetivo global que persigue la estrategia adoptada por el programa MAC 2007-2013 consiste en, por un lado, incrementar los niveles de desarrollo y de integración socioeconómica de los tres archipiélagos impulsando una estrategia basada en el impulso de la sociedad del conocimiento y del desarrollo sostenible y, por otro, mejorar los niveles de integración socioeconómica del espacio de cooperación con los países de su entorno geográfico y cultural.

Los objetivos específicos que contribuirán a conseguir los ejes estratégicos del programa, en línea con el objetivo global mencionado, son los siguientes:

- Promover la I+D+i para superar el atraso relativo de las regiones del espacio respecto al continente.
- Aumentar el nivel de protección y mejorar la gestión de zonas costeras y recursos marinos.
- Mejorar la gestión sostenible de los

recursos hídricos, la energía (especialmente renovables) y los residuos.

- Prevenir los riesgos sísmicos, vulcanológicos, marítimos, climáticos y otras catástrofes naturales.
- Favorecer el desarrollo de los países terceros del entorno geográfico.
- Reforzar la capacidad institucional de los agentes públicos de las tres regiones y de los terceros países vecinos.

Para la consecución de dichos objetivos, y teniendo en cuenta el principio de concentración temática, las tres regiones han optado por la continuación y el refuerzo de las líneas de actuación estratégicas que han demostrado mayor impacto en el período 2000-2006. Para ello se han basado, por un lado, en la experiencia adquirida en dicho período y, por otro, en los resultados del análisis DAFO del espacio de cooperación que se realizó en el año 2006, teniendo por supuesto siempre en cuenta las prioridades establecidas por la Comisión Europea.

Se ha llegado así a estructurar el programa en tres grandes ejes de actuación:

**– EJE 1. Fortalecimiento del desarrollo de la Investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y la sociedad de la información.**

De acuerdo con los objetivos de la Agenda de Lisboa, esta primera prioridad del programa de cooperación pretende que

los proyectos que se lleven a cabo consigan los siguientes objetivos:

- Promover y facilitar los procesos de transferencia tecnológica y científica entre centros de investigación de las regiones participantes.
- Reforzar el sistema investigación-tecnología-innovación reforzando la posición internacional de las regiones en ámbitos de interés común.
- Potenciar la competitividad de las regiones mediante el fomento de la implementación y la utilización de las TIC en sectores estratégicos para las regiones.
- Paliar los problemas del aislamiento insular mediante la promoción del acceso a las nuevas tecnologías de información y comunicación.
- Fomentar iniciativas conjuntas de I+D+i que integren a las distintas regiones en redes y proyectos comunitarios.
- Mejorar la situación competitiva del tejido socioeconómico de las regiones mediante la puesta en marcha de proyectos innovadores de base tecnológica.

**- EJE 2: Mejora de la gestión medioambiental y de los sistemas de prevención de riesgos naturales.**

En lo que respecta al apartado medioambiental, los objetivos fijados en la Agenda de Gotemburgo también ponen en evidencia la necesidad de continuar avanzando en estos temas ya que, por un lado,

las presiones urbanísticas y turísticas, y por el otro, las condiciones climáticas y geológicas, están ejerciendo una presión sobre el medio ambiente muy fuerte que es necesario paliar.

Los proyectos de este eje deberán plantear planificaciones conjuntas para la atención de las emergencias, la gestión del salvamento marítimo en aguas litorales, playas, costas y acantilados, la mejora de la gestión en las intervenciones en cuestiones relacionadas con la prevención y detección temprana de todo tipo de catástrofes naturales, humanas o tecnológicas, mejorando los sistemas de protección civil, emergencias sanitarias y la seguridad marítima.

Además, es importante que las regiones de este espacio de cooperación profundicen en la instauración de prácticas de gestión óptimas de los recursos hídricos, en la utilización de las energías renovables (solar, eólica, hidráulica...), en la gestión sostenible de residuos, etc.

En este sentido, las regiones participantes en el espacio de cooperación han acordado en establecer como prioridades estratégicas de este eje la prevención de riesgos naturales sísmicos, vulcanológicos, marítimos y climáticos, la gestión sostenible de los recursos hídricos, la energía y los residuos, la protección y gestión de zonas costeras y recursos marinos y la seguridad marítima y costera.

Los objetivos que se pretenden alcanzar son los siguientes:

- Promover la puesta en práctica de planes de prevención y sistemas de alerta, vigilancia y seguimiento de riesgos naturales.
- Reforzar los sistemas de protección civil, seguridad y emergencias de las regiones.
- Apoyar los planes integrales de seguridad marítima y costera en los puertos de las regiones.
- Mejorar la eficiencia en la gestión de los recursos naturales, fundamentalmente los que se refieren a recursos hídricos, residuos y energía.
- Promover acciones de cooperación para incentivar el uso racional y la eficiencia de los recursos energéticos: diversificación energética y mejora del rendimiento de las energías renovables.
- Promover la producción eficiente y utilización de las energías renovables.
- Proteger la calidad de los recursos hídricos de las zonas litorales (desalinización, depuración, saneamiento, emisarios submarinos).
- Llevar a cabo planes de gestión sostenible de espacios naturales y áreas marinas protegidas.
- Desarrollar estrategias de valorización y protección de la biodiversidad y de los recursos naturales, fundamentalmente de los recursos marinos.
- Promover intervenciones de mejora de la calidad ambiental del litoral.

### **– EJE 3: Refuerzo de la cooperación con países terceros y articulación de la Gran Vecindad.**

La gran apuesta del programa para favorecer la integración regional entre las tres regiones ultraperiféricas y los países terceros de su entorno geográfico es el Eje 3, que articula lo que se denomina Gran Vecindad. Se aborda así el complicado reto de conseguir coordinar un fondo estructural para las regiones europeas, el FEDER, que financia el programa de cooperación MAC, y el Fondo Europeo de Desarrollo (FED), instrumento de política exterior a favor de los países ACP<sup>3</sup>.

En este sentido, la Comisión Europea ha establecido, en función de un criterio de concentración geográfica y temática, como principales programas indicativos (FED) interesados en cooperar con el programa de cooperación territorial Madeira-Azores-Canarias (FEDER) los correspondientes a Cabo Verde, Mauritania y Senegal.

El programa servirá así como experiencia piloto en búsqueda de fórmulas operativas que permitan la puesta en marcha de proyectos conjuntos financiados por ambos fondos. Para conseguir este objetivo el programa plantea la consolidación de la experiencia adquirida en el período 2000-2006 en proyectos de cooperación con países terceros y el avance en dicha cooperación, de forma coherente con las orientaciones establecidas en el Tercer

---

<sup>3</sup> Países de África, Caribe y Pacífico, que son parte del Acuerdo de Asociación ACP-CE firmado en Cotonú el 23 de junio de 2000 (DO L 317 de 15.12.2000, p.3).

informe sobre la cohesión y en la Comunicación de la Comisión "Estrechar la asociación con las regiones ultraperiféricas", mencionada anteriormente.

En este sentido, el programa de cooperación MAC va también al encuentro de la estrategia de la Comisión Europea en relación con las regiones ultraperiféricas. La Comisión presentó en octubre de 2008 la Comunicación «Las regiones ultraperiféricas: una ventaja para Europa»<sup>4</sup>, que propone una estrategia renovada en relación con estas siete "regiones de oportunidades", para lo cual considera imprescindible hacer un uso óptimo de todos los instrumentos comunitarios existentes, profundizar los conocimientos sobre las regiones ultraperiféricas y reforzar la cooperación. Algunas de las cuestiones principales que propone la Comisión son responder a los nuevos retos del cambio climático (gestión de riesgos de zonas costeras), el cambio demográfico y los flujos migratorios y el refuerzo de la integración regional, todas ellas ya contempladas por el programa de cooperación.

Los **objetivos** de este Eje de cooperación con países terceros son los siguientes:

- Impulsar el desarrollo de un espacio común de crecimiento e integración económica, social y cultural entre las regiones ultraperiféricas de la

Macaronesia y los países terceros vecinos, mediante acciones de cooperación que redunden en beneficio mutuo.

- Favorecer el establecimiento de lazos estables de cooperación institucional.
- Servir como experiencia piloto de cooperación territorial entre la Unión Europea y los países terceros, mediante el establecimiento de fórmulas operativas de coordinación de los fondos FEDER y FED.
- Reforzar el papel de las regiones ultraperiféricas como plataforma para la cooperación territorial entre la Unión Europea y los países vecinos.

Para la consecución de dichos objetivos será fundamental hacer uso de la gran novedad normativa que introduce el Reglamento del FEDER<sup>5</sup>. En la nueva programación 2007-2013, el 10% del FEDER asignado a los programas de cooperación podrá ejecutarse de forma efectiva en países terceros vecinos, lo cual da respuesta, al menos parcialmente, a lo que venía siendo reclamado por Canarias y el resto de regiones ultraperiféricas en el período anterior. Se espera que esto facilite en gran medida la viabilidad de los proyectos de cooperación con socios de países terceros, que en el programa INTERREG III 2000-2006 se vio gravemente dificultada debido a la falta de financiación efectiva por parte de los socios de dichos países.

<sup>4</sup> Comunicación «Las regiones ultraperiféricas: una ventaja para Europa» COM(2008) 642.

<sup>5</sup> Artículo 2.3. del Reglamento (CE) N<sup>o</sup> 1080/2006 relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Siguiendo las indicaciones de la Comisión Europea en relación a la Gran Vecindad, el programa ha puesto ya en marcha los contactos necesarios con los organismos competentes en dichos países con vistas a poner en marcha la programación concertada FEDER-FED al objeto de conseguir cofinanciar proyectos conjuntos.

Una primera etapa que están llevando a cabo los órganos gestores del programa MAC consiste en definir las líneas de actuación prioritarias de interés común entre las regiones del espacio de cooperación y los países ACP que favorezcan la cohesión económica y social de las RUP, objetivo de la política de cohesión financiada por el FEDER, y la lucha contra la pobreza en los países ACP, objetivo principal de la política de desarrollo financiada por el FED.

El trabajo que se avecina es complicado porque, además de las dificultades administrativas, jurídicas y financieras que plantean estos países, se da la situación de que actualmente, tras el golpe de Estado sufrido en Mauritania, el gobierno de este país no está reconocido por la Unión Europea, por lo que en las actuales circunstancias no se pueden en estos momentos dar los pasos necesarios a nivel gubernamental para poner en marcha la cooperación FEDER-FED.

Por otra parte, hay que mencionar que en este período 2007-2013 Canarias ha entrado como región elegible en el Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación (IEVA), en un programa de cooperación previsto con el Reino de Marruecos.

Dichos programas se rigen por los Reglamentos específicos de Vecindad (1638/2006, de 24 de Octubre de 2006, y Reglamento 951/2007 de la Comisión, de 9 de agosto de 2007, por el que se establecen las normas de aplicación de los programas de cooperación transfronteriza financiados en el marco del Reglamento de Vecindad y Asociación), y no por las normas del FEDER.

La participación de ambas partes en este programas de Vecindad será equitativa (16 M€ por la parte FEDER y 16 M€ provenientes de la rúbrica 4 del presupuesto de la Unión de ayuda de la cooperación exterior a Marruecos). Lamentablemente, en estos momentos el programa de Vecindad de Canarias con Marruecos, denominado también IEVA Atlántico, todavía no se ha podido presentar a la Comisión Europea por falta de entendimiento sobre algunas cuestiones relevantes entre los responsables por la parte europea y las autoridades del país alauita.

### **Situación actual de desarrollo del programa de cooperación MAC 2007-2013**

A finales del verano de 2008, tras meses de preparación, se lanzó una primera convocatoria de los Ejes 1 y 2 del programa por el importe total de los mismos, 28.070.453 € FEDER, dando un plazo para la presentación de proyectos del 1 de septiembre al 31 de octubre de 2008.

A fecha del cierre de esta convocatoria se habían presentado 123 proyectos, que están siendo evaluados y sobre los

cuales se espera una decisión del Comité de Gestión en primavera de 2009. El FEDER solicitado por los proyectos presentados supera 3 veces lo disponible, por lo que se espera que se cubra toda la financiación disponible en la convocatoria.

De momento, hasta que no se avance en los trabajos necesarios con los países terceros acerca de la concertación FEDER-FED, no está previsto realizar más convo-

catorias. La prioridad del programa es por tanto poner en marcha cuanto antes los proyectos que resulten aprobados de esta primera convocatoria y seguir trabajando para avanzar en la Gran Vecindad con Cabo Verde y Senegal, esperando así consolidar la fructífera experiencia de cooperación que comenzó con el programa INTERREG III y que tenemos la posibilidad de seguir desarrollando hasta el año 2015.